Barranquilla, 31 de octubre de 2022

Doctora:
CARMEN LUCILA HINCAPIE OSORIO
Asesora de Despacho
Interventor
Discusión Tributaria
Gerencia de Gestión de Ingresos
Alcaldía Distrital de Barranquilla

REF.: INFORME No. 10 DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

En virtud del **Contrato de Prestación de Servicios No. CD-60-2022-0896,** presté servicios profesionales de abogada apoyando a la entidad en el acompañamiento, seguimiento y atención de los procesos tributarios en sus diferentes etapas, atendiendo las indicaciones y parámetros que me han señalado durante la ejecución del contrato; así mismo, obligaciones que se han generado de acuerdo con la naturaleza del servicio, y en general con las cláusulas del contrato celebrado, manteniendo estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozco por causa o con ocasión de la relación contractual. Dentro del periodo de la referencia fueron resueltos los siguientes actos:

INFORME No. 10

Se generan las respuestas a los PQR- EXT- QUILLA asignados, a los cuales se les dio trámite mediante los siguientes Oficios notificados por SIGOB:

ITEM	EXT-QUILLA	ASUNTO	OFICIO DE RESPUESTA QUILLA
1.	22-178039 del 16/09/22	Solicitud de información normatividad tributaria	QUILLA-22-231522 DEL 30/09/2022
2.	22-191697 del 03/10/22	Solicitud de información normatividad tributaria	QUILLA-22-242926 DEL 12/10/2022
3.	22-205512 del 21/10/2022	Solicitud de información normatividad tributaria	QUILLA-22-251692 DEL 24/10/2022

Se solicitan al área de Archivo con Oficio GGI-DT-OF-00221 del 07/10/2022 los siguientes antecedentes para resolver los Recursos, Revocatorias y/o solicitud de Reducción Sanción asignados:

ITEM	CONTRIBUYENTE	NIT – REFERENCIA	ACTO
1.	CENTURION FOODS S.A.S.	900.102.966	Liquidación Oficial de Revisión No. 50491-22 del 06 de julio de 2022.
2.	CENTRAL DE COOPERACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS LTDA	890.117.683	Resolución Sanción por Extemporaneidad No. GGI-FI-RS-54097-22
3.	ECC LTDA	900.473.861	Liquidación Oficial de Revisión No. 50536-22 del 27 de julio de 2022.
4.	RICARDO JAVIER NAVARO BARCELO	8.762.292	Resolución Sanción por Extemporaneidad No. GGI-FI-RS-54096-22

Se generan las siguientes Resoluciones con su respectiva Citación para notificación personal al recurso presentado por los siguientes contribuyentes:

- Resolución GGI-DT-RS- 185 del 07/10/2022.JYQ ASOCIADOS S.A.S.
- Resolución GGI-DT-RS- 191 del 11/10/2022. BITCO S.A.

Oficios citación para Notificación Personal:

- GGI-DT-OF-124 del 07/10/2022. JYQ ASOCIADOS S.A.S.
- GGI-DT-OF-129 del 11/10/2022. BITCO S.A.

Notificación Por Edicto:

- Resolución GGI-DT-RS- 172 del 12/09/2022. INAS LTDA Radicado 2022000118.
- Resolución GGI-DT-RS- 171 del 12/09/2022. AGENCIAS DE ADUANAS MARIO LONDOÑO Radicado 2022000129.

Auto por medio del cual se acepta un Desistimiento de Recurso de Reconsideración:

- GGI-DT-OF-00215 del 04/10/2022. CENTURION FOODS S.A.S. Radicado 2022000157.
- GGI-DT-OF-00216 del 04/10/2022. IMPOCOMA S.A.S. Radicado 2022000066.
- GGI-DT-OF-00217 del 04/10/2022. IMPOCOMA S.A.S. Radicado 2022000122.

Auto Cruce de Información:

- GGI-DT-AU-50238 del 11/10/2022. Radicado 2022000139. Tercero SUPERTIENDSA Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.

Se enviaron al Área de Archivo las siguientes Resoluciones para el traslado del Expediente:

- Resolución GGI-DT-RS- 152 del 22/08/2022. TCC S.A. Radicado 2022000016.
- Resolución GGI-DT-RS- 168 del 22/08/2022. UNIPHOS. Radicado 2022000014
- Resolución GGI-DT-RS- 173 del 12/09/2022. TRANSCONT S.A.S. Radicado 2022000095
- Resolución GGI-DT-RS- 170 del 12/09/2022. DISTRIBUIDORA DISTRIBARQ. Radicado 2022000029.
- Resolución GGI-DT-RS- 171 del 12/09/2022. AGENCIAS DE ADUANAS MARIO LONDOÑO Radicado 2022000129.
- Resolución GGI-DT-RS- 172 del 12/09/2022. INAS LTDA Radicado 2022000118.

Se entregan las siguientes Resoluciones para ser enviadas a RECAUDO Y COBRO para lo de su competencia:

- Resolución GGI-DT-RS- 152 del 22/08/2022. TCC S.A. Radicado 2022000016.
- Resolución GGI-DT-RS- 171 del 12/09/2022. AGENCIAS DE ADUANAS MARIO LONDOÑO Radicado 2022000129.
- Resolución GGI-DT-RS- 172 del 12/09/2022. INAS LTDA Radicado 2022000118.

Atentamente,

KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca-La Guajira
T.P. No. 200.346 del C.S. de la J.